

**Asunto:** Decisiones Consejo Académico- 25 de noviembre de 2015- Asuntos Académicos

**SECRETARÍA GENERAL  
MEMORANDO**

**SGR-210**

**FECHA:** 27 de noviembre de 2015

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 25 de noviembre de 2015- Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 25 de noviembre de 2015, la decisión quedará registrada en el **Acta 50 de 2015**:

1. Se llevó a cabo la presentación de la ejecución presupuestal a corte 30 de octubre de 2015 a cargo del Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, Carlos Augusto Cabrera Saavedra, la Subdirectora Financiera, Claudia Goyeneche, y el profesional especializado de la Subdirección Financiera, Jairo Serrato.

2. Se llevó a cabo la presentación de la ejecución de los estados financieros a corte 30 de septiembre de 2015 a cargo de la Profesional especializado Subdirección Financiera- Contabilidad, Marisol Guerra Leguizamon y la Asesora Subdirección Financiera, Alexandra Galvis.

3. Se llevó a cabo la presentación del Presupuesto 2016 a cargo a cargo del Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, Carlos Augusto Cabrera Saavedra, la profesional especializada Oficina de Desarrollo y Planeación Yaneth Romero, y la profesional especializada Oficina de Desarrollo y Planeación Saida Andrea Gaitan Ruiz.

3.1 Se solicitó a la Oficina de Desarrollo y Planeación proyectar propuesta de circular al Consejo Académico, en el cual se informe sobre cómo se debe adelantar la planeación de las unidades Académico- administrativas para la proyección del presupuesto.

3.2 Se solicitó a la Oficina de Desarrollo y Planeación la proyección del monto de los programas si entrara en vigencia la Resolución propuesta por el Ministerio de Educación Nacional. Se propuso que este ejercicio se llevara a cabo con dos programas para ejemplificar las implicaciones de la resolución, con el apoyo de las Unidades Académicas y en el próximo año, debido a las ocupaciones que le demandan a las unidades administrativas el cierre de la vigencia 2015,

3.3 Respecto al proyecto de Acuerdo " *Por el cual se aprueba el presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2016*", se emitió concepto favorable por el Consejo Académico para su presentación ante el Consejo Superior de la Universidad, atendiendo las observaciones realizadas por el cuerpo colegiado.

4. Se llevó a cabo la presentación de las aclaraciones al correo electrónico del 19 de noviembre de 2015 de la representante principal de Profesores ante el CA, a cargo del Secretario General.

4.1 Se remitirá a las Facultades el proyecto de modificación al Comunicado 001 de 2014 del segundo semestre del Consejo Académico, para su revisión.

4.2 Se remitirá mediante consulta electrónica las solicitudes comprendidas en el correo electrónico del 19 de noviembre de 2015.

4.3 En atención a la presentación realizada por la Secretaría General, se solicita de manera urgente a la Vicerrectoría Académica adelantar y realizar la proyección del proyecto de Acuerdo por el cual se adopten los criterios generales de nuevas admisiones extemporáneas y excepcionales de los estudiantes de pregrado y posgrado, de conformidad con el literal g) del artículo 30 del Acuerdo No. 035 de 2005 del Consejo Superior,

atendiendo lo comprendido en el artículo 15 del Acuerdo No. 025 de 2007 del Consejo Superior y el Acuerdo No. 031 de 2007 del Consejo Superior.

**4.3.1** Por lo consiguiente, se solicitó a la Vicerrectoría Académica eliminar los ítems de "Reintegros y Nuevas admisiones excepcionales de estudiantes Aprobadas y no aprobadas de las Facultades al Consejo Académico" al igual que "Reintegro y Nuevas admisiones excepcionales Aprobadas y no aprobadas del Consejo Académico a admisiones" del Calendario Académico de pregrado y posgrado.

**5.** Respecto a la novedad sobre la comisión de estudios concedida mediante Resolución rectoral No. 0646 del 13 de julio de 2015 del profesor Pachón Moreno, presentada por el Jefe del Grupo de Contratación, el Consejo Académico recomienda tramitar ante la Oficina Jurídica de la Universidad la solicitud elevada para que establezca el procedimiento a seguir al señor Rector.

**5.1** El Consejo Académico recomendó detener los trámites que esté adelantando el profesor Pachón, hasta tanto se absuelva la solicitud por parte de la Oficina Jurídica.

**5.2** La Oficina Jurídica deberá dar respuesta al jefe de la Oficina de Contratación y al Señor Rector con copia a la Secretaría General.

**6.** Se aprobaron los siguientes cupos en los programas de posgrado de la Universidad.

- Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a La Educación: Número de cupos veinticinco (25).
- Maestría en Docencia de la Matemática: Número de cupos veinticinco (25).
- Maestría en Educación: NO ABRE CUPOS.
- Maestría en Desarrollo Educativo y Social: Número de cupos ochenta y ocho (88). Dos (02) grupo.
- Maestría en Estudios Sociales: NO ABRE CUPOS.
- Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras: NO ABRE CUPOS.
- Maestría en Estudios en Infancias: Número de cupos treinta (30).
- Especialización en Gerencia Social de la Educación: NO ABRE CUPOS.
- Especialización en Educación Especial con Énfasis en Comunicación Aumentativa y Alternativa: NO ABRE CUPOS.
- Especialización en Pedagogía: Número de cupos veinticinco (25).
- Especialización en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación: NO ABRE CUPOS.
- Especialización en Docencia de las Ciencias para el Nivel Básico: NO ABRE CUPOS.
- Especialización en Pedagogía Distancia: Número de cupos veinticinco (25).
- Doctorado en Educación: NO ABRE CUPOS.

**7.** Respecto a las solicitudes de grado por ventanilla de Natalia Lorena Rodríguez Rodríguez y Nubia Lucia Delgado Rojas, el Consejo Académico informa que serán atendidas mediante consulta electrónica. (2015IE10938-2015ER8541)

**8.** Respecto a las siguientes solicitudes, el Consejo Académico informa que serán atendidas en próxima sesión presencial del cuerpo colegiado.

- FCT- Solicitud mediante correo electrónico del 24 de noviembre de 2015 (10:49 a.m.) observaciones a la presentación realizada por la Subdirección de Admisiones y Registro en sesión del 17 de noviembre de 2015.
- FCT- Solicitud mediante correo electrónico del 24 de noviembre de 2015 (07:38 a.m.) de modificación cupos de pregrado.

Atentamente,

**Helberth Augusto Choachí González**

Secretario General.

01241-15